



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo



BICENTENARIO
PERÚ 2021

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

San Borja, 22 de junio 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 00116 - 2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07-ASGESE.

Señores(as)

Directores(as) y Responsables SIAGIE, de las Instituciones Educativas de Gestión Pública y privada EBE Jurisdicción de la UGEL 07 - San Borja.

Presente. -

Asunto : **Asistencia Técnica** para Instituciones Educativas de Gestión Pública y Privada EBE.

Referencia : Resolución Viceministerial 273-2020-MINEDU “Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2021”.
Resolución Ministerial N° 447-2021-MINEDU “Norma sobre el proceso de Matricula en la Educación Básica
SINAD N° 0026683 -2021.

Estimados directores/as, tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para darles a conocer que, en el marco de la **Resolución Viceministerial 273-2020-MINEDU y Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU**, todas las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de EBE deberán de cumplir con Registro de la Matricula en el SISTEMA SIAGIE durante el Periodo lectivo 2021.

Por tal motivo se les convoca a la **Asistencia Técnica** correspondiente al llenado de este Modulo en el SISTEMA SIAGIE con el registro de **Matricula por Permanencia** establecida en las normativas vigentes para estudiantes que deberán de volver a hacer el mismo grado, dicha asistencia técnica se llevará a cabo el miércoles 23 de junio de 3:00 pm a 4:30 pm, a través del siguiente enlace: meet.google.com/t di-rcob-vay

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N° 003-2021

Sin otro particular, aprovecho de la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Lic. JAIME WUILDER JIMENEZ CASTILLO

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo de la UGEL 07